



Sociedad Peruana de
Obstetricia y Ginecología

CONSEJO DIRECTIVO
2023 - 2024

Presidente
Dr. Ither Sandoval Díaz

Vicepresidente
Dr. Enrique Guevara Ríos

Secretario General
Dr. Luis Meza Santibáñez

Secretario de Acción Científica
Dr. Ronald Hernández Alarcón

Tesorero
Dr. Víctor Figueroa Zevallos

Secretaria de Actas
Dra. Ysabel Yara Hokama

Secretaria de Filiales
Dra. Esperanza Torres Aronés

Vocal 1
Dr. Guillermo Díez Chang

Vocal 2
Dra. Lía Paz Arrascue

Past Presidente
Dr. Antonio Ciudad Reynaud

Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología

REINSCRIPCIÓN CMP N° 470630-SM-2

FUNDADA EL 30 DE JUNIO DE 1947

AFILIADA A LA FIGO Y FLASOG

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO TITULAR

Son Miembros Titulares los profesionales médicos especialistas en Obstetricia, Ginecología ú Oncología ginecológica que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener **vigente su derecho** como miembro del Colegio Médico del Perú
- b) Estar inscrito como Médico Ginecólogo-Obstetra, ginecólogo-oncólogo en el Registro de Especialistas del Colegio Médico del Perú y tener **vigente su recertificación de especialista**
- c) Haber cumplido tres años como Miembro Asociado
- d) Ejercer o haber ejercido actividad de la especialidad en centros estatales o privados, durante no menos de cinco años.
- e) Para ser elegido Miembro Titular el interesado deberá:
 - Dirigir a la Presidencia de la Asociación una solicitud, refrendada con la firma de **cinco Miembros Titulares SPOG**.
 - Acompañar su Currículum Vitae, plenamente documentado y encarpetaado (3 juegos, debidamente encarpetaados).
 - Haber cumplido con las disposiciones administrativas
 - Acompañar un trabajo inédito sobre un tema de obstetricia, de ginecología o especialidades afines (**3 juegos impresos**).
- f) El Comité de Calificación y Ética, evaluará la documentación y el trabajo y posteriormente elevará su dictamen al Consejo Directivo.
- g) Si fuera aprobado, el Consejo Directivo informará en la siguiente sesión de la Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria.
- h) Aprobada la incorporación, el Consejo Directivo fijará fecha para que el postulante sea presentado en sesión de Asamblea, ordinaria o extraordinaria, por un miembro titular, dando lectura a su trabajo de incorporación, al final de lo cual recibirá un diploma que lo acredita como Miembro Titular
- i) Los Miembros Titulares incorporados en las Filiales deberán seguir el mismo procedimiento mencionado para los Titulares de SPOG a nivel nacional, además de haber cumplido con las disposiciones administrativas. Habiéndose establecido la formalidad del expediente, la SPOG emitirá el diploma que lo acredita como tal.

Lima, _____ de _____ del 202_

Sr. Dr.
Ither Sandoval Díaz

Presidente de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ de profesión

Médico Cirujano, especialista en Obstetricia y Ginecología, identificado con DNI N° _____ CMP _____ y RNE _____, con domicilio en _____, ante usted con el debido respeto, me presento y solicito ser incorporado como **Miembro Titular**, de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, entidad que dignamente preside.

Para lo cual adjunto Currículum Vitae documentado así como también la constancia de pago correspondiente.

Esperando la atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,

Dr.:
CMP:
RNE:

Presentado por:

Dr.:
CMP:
RNE:

Dr.:
CMP:
RNE:

Dr.:
CMP:
RNE:

Dr.:
CMP:
RNE:

Dr.:
CMP:
RNE:

- Registro CMP vigente
- Recertificación, RNE vigente
- Certificado de Médico Cirujano
- Certificado de Especialista
- Certificado de Cursos realizados
- Pago de S/.300.00 Incorporación y S/.300.00